

RESOLUCIÓN 173-09-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO ESCUELA DE NEGOCIOS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO ESCUELA DE NEGOCIOS. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO POR SATÉLITE**

DATOS DEL CONCESIONARIO:							
NOMBRE: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO ESCUELA DE NEGOCIOS							
Código SNT: 1754503		Dirección: EL PINAR ALTO CALLE B N48-177					
Concesión: (X)				Renovación: ()			
PAGOS A EFECTUAR:							
DERECHOS DE CONCESION TOTAL (USD): 56.42				TARIFA MENSUAL TOTAL (USD): 16.94			
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:							
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO				TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO			
NOTAS:		1.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 2.- La(s) estación(es) terrena(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) terrena(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.					
CIRCUITO 1							
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:							
N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud	Altura (m)
1	SAH0134	GUAYAS	GUAYAQUIL	KM. 7.5 VIA A LA COSTA (SOBRE DESVÍO P. PORTETE)	02°10'58.20"S	79°56'44.40"W	49.00
ESTACION TERRENA 1 GUAYAS, GUAYAQUIL							
Código Antena	Código Estructura	Díametro (m)	Ganancia (dBi)	Polarización	Angulo de Elevación (°)	RNI	
AP39783	SAH0134	3.70	44.7	LINEAL	47.14	*	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS							
Antena		Amplificador de Potencia		LNA		Modem/Router	
Marca - Modelo		Marca - Modelo - Potencia(Watts)		Marca - Modelo		Marca - Modelo	
PRODELIN - 1374		VITACOM - VTC1000 - 10		CALIFORNIA AMPLIFIER - 30622		VITACOM - MS000	

DRL-2006-689B

CARACTERÍSTICAS DE PORTADORA(S)									
PORTADORA 1 GUAYAQUIL (ECUADOR) - MTN. VIEW (USA)									
Banda de Frecuencias	Banda de Transmisión MHz	Banda de Recepción MHz	Velocidad de Transmisión (kbps)	Modulación	F.E.C	Ancho de Banda Calculado (kHz)	Ancho de Banda Asignado (kHz)	T.M (USD)	Derechos de concesión (USD)
C	5996.133	3771.133	192	QPSK	7/8	153.60	175	16.94	56.42
CONECTIVIDAD ESTABLECIDA									
INLACE No. 1 GUAYAQUIL (ECUADOR) - MTN. VIEW (USA)									
Proveedor Segmento Espacial	Nombre del Satélite	Tipo de Comunicación	Figura de Mérito G/T	Pire Máximo (dBW)					
SATELITES MEXICANOS S.A. de C.V.	SATMEX 5	DATOS	31.41	37.50					

Dado en Quito, 22 de Marzo de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL